



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II

21 de Octubre de 1988

Núm. 62

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		<b>PNL-78</b>	
<b>EN TRAMITE</b>		DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE LA OBRA «PRIMERA FASE ACCESO A VALLE GRAN REY».	507
<b>PNL-76</b>		<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE EL HOGAR DEL PEN- SIONISTA DE ARRECIFE.	506	<b>PREGUNTAS</b>	
<b>PNL-77</b>		<b>PE-126</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE DOTACIONES ECO- NOMICAS PARA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS EN LANZAROTE.	506	DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLA- MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGI-	

DA AL CONSEJERO DE HACIENDA, SOBRE  
SALDOS DE LOS FONDOS DE LA COMUNI-

DAD AUTONOMA EN EL BANCO DE ESPA-  
ÑA, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES. 508

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### EN TRAMITE

PNL-76

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA-  
NARIO, SOBRE EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE  
ARRECIFE.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista en Arrecife, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161°.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

#### ANTECEDENTES

De todos es conocido la importancia que los hogares del pensionista tienen en una política de asistencia social, moderna y progresista toda vez que muchas veces son los únicos lugares de cultura y convivencia de nuestros mayores en una sociedad cada vez más deshumanizada.

La apertura del Hogar del Pensionista de Arrecife de Lanzarote supuso en su momento hito importante para el bienestar de la población más anciana de la isla.

Incomprensiblemente el proceso de deterioro de dicho hogar en los últimos tiempos es alarmante y lamentablemente su actual estado de conservación y carencia de servicios lo hacen casi inhabitable, por lo que se hace necesaria una actuación urgente de reparaciones y reposición en el mismo (si no se quiere que una obra que tantas ilusiones levantó en su apertura se convierta en inútil).

Por lo expuesto es por lo que:

Instamos al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible, acometa las obras de reparación del inmueble y a la dotación necesaria del mismo.

Canarias, a 6 de octubre de 1988.

EL PORTAVOZ,  
Juan Alberto Martín Martín.

(Registro de Entrada n° 1.250, de 11 de octubre de 1988).

PNL-77

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA-  
NARIO, SOBRE DOTACIONES ECONOMICAS PARA  
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS EN LANZA-  
ROTE.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotaciones económicas para infraestructura de carreteras en Lanzarote, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161°.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, someten a la consideración de la Mesa, para su tramitación ante la Comisión correspondiente la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

#### ANTECEDENTES

La isla de Lanzarote ha venido soportando durante los últimos años un crecimiento exponencial en los sectores de la construcción y del turismo que además de provocar la consiguiente degradación del medio natural, ha supuesto un inevitable deterioro del estado de las carreteras.

Si bien la carencia de infraestructura es algo que el Gobierno Canario ha de afrontar a corto plazo, su actuación respecto a las carreteras es prioritaria y urgente, dado que las medidas de rebacheo efectuadas hasta la fecha han resultado a todas luces insuficientes e incluso han afectado negativamente a los firmes de las mismas.

Se hace necesario por tanto una actuación decidida en la ampliación, ensanche, mejora y acondicionamiento de las principales vías lanzaroteñas que además de facilitar las adecuadas comunicaciones, eviten el elevado porcentaje de accidentes de tráfico que soporta la isla con las consiguientes irreparables pérdidas de vidas humanas.

Dadas las competencias de la Comunidad Autónoma en carreteras y la importancia que el estado de las mismas tienen para el adecuado desenvolvimiento de las principales actividades económicas de Lanzarote, antes citadas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Parlamento Regional insta al Gobierno de Canarias a que \* en aquellos programas de inversión que en infraestructura se vayan a desarrollar de inmediato se contemplen las dotaciones económicas suficientes para acometer el asfaltado, ensanche y mejora de las siguientes carreteras:

- 1\*) Arrecife-Mozaga y Tiagua-Tinajo.
- 2\*) Guatiza-Arrieta y Arrieta-Haría.
- 3\*) Teguiise-Haría por los Valles.

4\*) Teguiise-Uga por Mozaga y la Geria.

Canarias, a 6 de octubre de 1988.

EL PORTAVOZ,  
Juan Alberto Martín Martín.

\* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada n° 1.251, de 11 de octubre de 1988).

#### PNL-78

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OBRA «PRIMERA FASE ACCESO VALLE GRAN REY».**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la obra «Primera fase acceso Valle Gran Rey», ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento del Parlamento de Canarias, este Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta para su tramitación ante la comisión correspondiente la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

#### ANTECEDENTES

La carretera de acceso al municipio de Valle Gran Rey como es sabido, se encuentra en pésimas condiciones siendo además la seguridad de la misma escasa, tanto por

sus ínfimas condiciones, como por el trazado donde discurre.

La citada carretera, es de importancia capital para el desarrollo de dicho municipio y también clave para el resto de la isla por lo que, aparte de otras consideraciones, Valle Gran Rey como zona de proyección turística representa.

Consciente de la importancia de dicha vía, el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, construye un túnel en la zona denominada «Los Carrizos», que acorta el trazado y evita el paso por una zona de enorme peligrosidad, conocida por «Jorima».

El citado túnel no ha sido abierto al tráfico rodado, por ser deficiente sus condiciones de seguridad al no estar archetado y existir grandes riesgos de desprendimiento en bóveda y las dos entradas al mismo.

Por otra parte en el Proyecto «Carretera de acceso a Valle Gran Rey» redactado por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, se contempla en la misma zona un túnel, con mejores técnicas importantes al ejecutado por el Cabildo.

Teniendo en cuenta además que el invierno llega inexorablemente, lo cual acentúa la peligrosidad de la carretera, siendo muy posible, que como todos los años, la misma quede cortada al tráfico en algún momento como consecuencia de los frecuentes desprendimientos.

Y teniendo en cuenta, que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988, en la Dirección General de Obras Públicas, Programa 513 A, sección 11, servicio 04, Proyecto 38, se contempla la «Primera fase acceso Valle Gran Rey» con una consignación plurianual de 606 millones, distribuidos en 100 millones en 1988, 300 millones en 1989 y 206 millones en 1990, es por lo que:

1.- Se insta al Gobierno de Canarias que con carácter urgente adopte cuantas medidas sean necesarias, tendentes a que a la mayor brevedad posible se puedan iniciar las obras en dicha carretera, habida cuenta de la necesidad manifiesta de la misma.

2.- Se insta asimismo a las obras empiecen por el túnel de «Los Carrizos o de Arure» adaptándolo al proyec-

to de la Comunidad Autónoma, a efectos de su terminación y puesta en servicio a la mayor brevedad posible.

Lo que elevo a esa Mesa, a los efectos pertinentes.

Canarias, a 13 de octubre de 1988.

EL PORTAVOZ,  
Fdo. Juan Alberto Martín Martín.

(Registro de Entrada n° 1.265, de 13 de octubre de 1988).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-126

**DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE HACIENDA SOBRE SALDOS DE LOS FONDOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN EL BANCO DE ESPAÑA, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Juan Alberto Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre saldos de los fondos de la Comunidad Autónoma en el Banco de España, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Don Juan Alberto Martín Martín, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido los saldos concretos de los fondos de la Comunidad Autónoma tanto en el Banco de España como en cada uno de los Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales de la región al 31 de diciembre de 1987, 30 de junio y 30 de septiembre de 1988, así como los saldos medios durante el último año?

Lo que elevo a la Mesa de la Cámara, a los efectos oportunos.

Canarias, a 17 de octubre de 1988.

EL DIPUTADO,  
Juan A. Martín Martín.

(Registro de Entrada n° 1.290, de 17 de octubre de 1988).



